



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**RESOLUCIÓN**

Por la cual se ordena la apertura de proceso de selección abreviada de menor cuantía  
**No. 12180 de 2021**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales D 202107000528 del 01 de 2021 y D2020070000007 del 2 de enero de 2020 expedidos por el Señor Gobernador de Antioquia y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".
2. De conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
3. El Departamento de Antioquia- Secretaría de Educación requiere **MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE GUARNE, ANTIOQUIA**"
4. Teniendo en cuenta la descripción del objeto a contratar el valor del presupuesto oficial fue establecido en: **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$733.580.921) INCLUIDO AU**, valor que de acuerdo con lo establecido en la circular departamental K2021090000006 del 05/01/2021, es inferior a la mayor cuantía de la entidad para la vigencia 2021; la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA**, fundamentada en lo dispuesto en el en el literal b., numeral 2°, del artículo 2°. de la Ley No. 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto No. 1082 de 2015, igualmente le son aplicables a esta modalidad de selección los principios de la contratación estatal, los de la función administrativa, y las demás reglas jurídicas consagradas en las Leyes No. 80 de 1993, No. 1150 de 2007, No. 1474 de 2011, No.



*Por la cual se ordena la apertura de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 12180 de 2021.*

1882 de 2018, el Decreto-Ley No. 019 de 2012, el Decreto No. 1082 de 2015 y la ley 1882 de 15 enero de 2018 y demás Leyes y Decretos que regulen la materia.

5. Para la presente contratación, se cuenta con un presupuesto oficial de El presupuesto oficial para la presente contratación es SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$733.580.921) INCLUIDO AU respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°. 3500046738, con fecha de creación y de impresión del 09/06/2021, por valor de: \$741.000.000 Rubro 2320202005/151F/0-1010/C22015/020276 FONDOS COMUNES I.C.L.D.
6. El día 09 de junio de 2021 se publicó en el SECOP II Aviso de Convocatoria y Pre Pliegos del proceso de Selección Abreviada No. 12180.
7. ACUERDOS COMERCIALES: Teniendo en cuenta el objeto y el presupuesto oficial, el presente proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales suscritos con la CAN y Triángulo Norte Guatemala. En consecuencia, a las ofertas de bienes y servicios de países con los que actualmente Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios y tendrán derecho al puntaje para estimular la Industria Nacional. - Cobertura Acuerdos Comerciales Nivel Departamental
7. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: De acuerdo con el concepto C – 043 de 2021 del 09 de febrero de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente ente rector del sistema de compras públicas, la aplicación del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, se encuentra condicionada a la expedición por parte del Gobierno Nacional del decreto reglamentario que fije las condiciones de su aplicabilidad. De conformidad con lo anterior, el presente proceso contractual NO procede limitarse a MiPymes.
8. Es competencia de la Secretaria de Educación, ordenar la apertura del presente proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto los Decretos Departamentales D 202107000528 del 01 de 2021 y D2020070000007 del 2 de enero de 2020 expedidos por el Señor Gobernador de Antioquia y dadas las consideraciones anteriores,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor Cuantía No. 12180 de 2021, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE GUARNE, ANTIOQUIA"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Selección Abreviada de menor Cuantía No. 12180 de 2021, estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

Por la cual se ordena la apertura de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 12180 de 2021.

**ARTICULO TERCERO:** El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria pública	09 de julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 16 de julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación al COS de las observaciones y del proyecto de respuesta	22 de julio de 2021	Departamento de Antioquia
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22 de julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación Acto administrativo de Apertura y pliego de condiciones definitivo	23 de julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Visita técnica no obligatoria al lugar de ejecución del contrato	Antes de presentar su oferta, el proponente inspeccionará y examinará voluntariamente, por su cuenta y riesgo, la zona y los alrededores donde se ejecutarán las obras objeto del presente proceso	La visita <b>no será obligatoria</b> y en tal sentido, no habrá lugar a expedición de constancia por parte del Departamento de Antioquia.  <b>La Secretaria de Educación Departamental – Infraestructura Educativa recomienda en realizar una visita técnica de verificación del terreno, así como de la zona, con el fin de identificar todas las condiciones que allí se presentan.</b>
Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración del Pliego de Condiciones	26 Julio de 2021 a las 11:00 am.	La audiencia se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams lo cual es necesario que a más tardar el día 25 de Julio se envíe por medio de mensaje en SECOP II los correos electrónicos de las personas interesadas en asistir.
Manifestaciones de interés	Desde la apertura del proceso hasta el 28 de julio de 2021 hasta las 10:00 Am	Portal Único de Contratación - SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . Se aclara, que los interesados deberán manifestar su interés en la plataforma SECOP II y adjuntar el anexo No.
Sorteo de consolidación de oferentes	29 de Julio de 2021 a las 10:00 am	Se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, los interesados deberán informarlo medio de la plataforma Microsoft Teams; para lo cual es necesario que a más tardar el día 28 de julio nos envíen por medio de mensaje en SECOP II los correos

*Por la cual se ordena la apertura de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 12180 de 2021*

ETAPA	FECHA	LUGAR
		electrónicos de las personas interesadas en asistir.
Publicación informe sorteo de consolidación de oferentes	29 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación - SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
Plazo para realizar observaciones y sugerencias al pliego de condiciones definitivo	Desde la publicación del pliego de condiciones definitivo hasta el cierre del proceso. (Ley 80 de 1993, Artículo 30 Num 4)	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación al COS de las observaciones y del proyecto de respuesta	03 de agosto de 2021	Departamento de Antioquia
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	04 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para expedir Adendas al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 05 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Entrega de propuestas y cierre del proceso	Hasta el 09 de agosto de 2021 a las 11:00 am	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	17 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Desde la publicación del informe de verificación hasta el 19 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación y asignación de puntaje	20 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Observaciones al informe de evaluación	Desde el 20 de agosto de 2021 hasta el 25 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación de observaciones y proyecto de respuestas a observaciones en Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación	26 de Agosto de 2021	Departamento de Antioquia
Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello.	27 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación de Resolución de Adjudicación	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello	Portal Único de Contratación SECOP II <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

Por la cual se ordena la apertura de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 12180 de 2021.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Legalización contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato.	Calle 42 B 52-106, piso 4, oficina 407 – Centro Administrativo Departamental José María Córdova

**NOTA:** El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

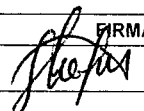
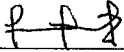
**ARTÍCULO CUARTO.** El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II y en la Secretaria de Educación Departamental Centro Administrativo la Alpujarra piso 5° of 520.

**ARTÍCULO QUINTO.** Convocar a las veedurías ciudadanas interesadas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 12180 de 2021.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO**  
 Secretario de Educación (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	John Jairo Marulanda Díaz Profesional Universitario		22/07/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos legales Secretaria de Educación		22/07/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.